



NOTA DE PRENSA:

DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA

Con fecha 7 de diciembre de 2021 y de acuerdo con el real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, la **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE MADRID (FADEMM)** ha sido declarada de **UTILIDAD PÚBLICA**. Esto quiere decir que cumplimos toda una serie de exigencias de transparencia y rigor en nuestras actuaciones y en nuestras cuentas.

Nuestros objetivos de apoyo a las personas con Esclerosis Múltiple o enfermedades similares y a sus familias junto con la divulgación de la enfermedad son claros y todas nuestras actividades van encaminadas a su consecución.

Esta declaración reconoce la estricta labor de transparencia en nuestras cuentas que venimos desarrollando hasta el día de hoy, y además nos obliga a seguir manteniendo una economía adecuada a los objetivos de la Federación, junto con unos registros contables serios y rigurosos que nos permiten superar anualmente la Auditoría Externa pertinente.

Pero sobre todo, esta declaración se proyecta en el futuro, ya que nos obliga a mantener estos niveles de claridad, transparencia y buen hacer año tras año, ya que no nos podemos permitir el desastre de dar un paso atrás si fuera revocada esta declaración.

Gracias a todos los que de una forma expresa o implícita, tanto en el pasado como en el presente, tanto desde dentro como desde fuera, han conseguido que la **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE MADRID (FADEMM)** sea algo de lo que nos podemos sentir orgullosos. Entre todos nos lo ganamos día a día.

Madrid, 11 de enero de 2022
La Junta Directiva